



Junta Electoral de Zona

ORGAZ

Por medio del presente, se pone en su conocimiento que en el día de hoy se ha procedido a la celebración de Junta Electoral de Zona de Orgaz (Toledo), en la que se ha acordado el siguientes acuerdo:

Habiéndose detectado una serie de errores en la publicación de la lista definitiva por el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, que habían sido subsanados previamente por esta Junta Electoral de Zona de Orgaz, se acuerda expedir oficio a dicho Boletín a fin de que publiquen su rectificación.

a) Localidad de Mora: Se debe rectificar el apellido de Candidato nº 5 del Partido Popular (Candidatura nº 1): donde dice "Alvaro Valero-Rey De Viñas", debe decir "Alvaro Valero-Rey Deviñas".

b) Localidad de Orgaz: Se debe añadir un sexto suplente a la Candidatura nº 1 del Partido Socialista Obrero Español en la persona de D.ª M.ª del Carmen Higuera Mora".

En Orgaz a 30 de abril de 2015.-El Secretario de la Junta Electoral (firma ilegible).

N.º I.-3796